



**Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano**  
**Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa**

Código: GTH- F006  
Versión: 01  
Fecha: 19/02/2025

**PUBLICACIÓN INTERNA No. 008 del 06 de mayo del 2026**

La Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa a los funcionarios de carrera administrativa que dentro de su planta de personal se encuentra vacante el siguiente empleo:

<b>EMPLEO No.</b>	68
<b>DENOMINACIÓN</b>	Profesional Universitario, código 2044, grado 11
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría General
<b>GRUPO ESPECÍFICO</b>	Grupo De Administración Y Desarrollo Del Talento Humano
<b>UBICACIÓN DE LA VACANTE</b>	Bogotá D.C.
<b>TIPO DE VACANTE</b>	Temporal
<b>TITULAR DEL EMPLEO (Si aplica)</b>	Nelson David Torres Higuera
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	<b>Ficha 261-</b> Resolución 677 de Agosto del 2020

**PROPÓSITO DEL EMPLEO**

Realizar el seguimiento y la aplicación de los planes y programas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a cargo del Grupo de Administración y Desarrollo de Talento Humano del IDEAM.

**PERFIL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
1. Título de formación profesional en disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines  2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	1. Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**ALTERNATIVA**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
1. Título de formación profesional en disciplinas académicas de los Núcleos	1. El Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia



**Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano**  
**Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa**

Código: GTH- F006  
Versión: 01  
Fecha: 19/02/2025

Básicos del Conocimiento en: Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines	profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.
2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Así las cosas, con el propósito de proveer transitoriamente el empleo **denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 11** del **Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano** y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM procedió con la verificación de los requisitos de los funcionarios de carrera que dentro de la planta de personal desempeñan en los grados inmediatamente inferiores, que cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en el nivel Sobresaliente, sin sanción disciplinaria en el último año, y que cuenten con los requisitos de formación académica, con corte al 10 de abril de 2026, que 02 servidores (as) son titulares de estos, tal como se muestra a continuación:

Cedula	Nombre funcionario (a)	Dependencia	Empleo Titular	Evaluación De Desempeño	Sanción Disciplinaria	Formación académica
52.740.560	ALARCON RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA	SECRETARIA GENERAL / GRUPO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO / 2044 5	Sobresaliente	NO	Cumple
52.150.103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATIVA	SECRETARIO EJECUTIVO / 4210 24	Sobresaliente	NO	Cumple

*\*Calificación definitiva del período de prueba*

De acuerdo con lo definido en el procedimiento "PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS V.2." código A-GH-P019, se procedió a realizar mediante correo electrónico la solicitud de manifestación de interés a los servidores públicos que cumplen con el requisito de formación académica, para conocer si se encuentran interesados o no en continuar con el proceso de revisión para la elaboración del estudio técnico de encargos. La solicitud se realizó mediante correo electrónico el pasado 08 de abril del 2026 a la cual, los siguientes servidores manifestaron interés:

Cedula	Nombre funcionario (a)	Dependencia	Empleo Titular	Fecha correo electrónico
52.740.560	ALARCON RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA	SECRETARIA GENERAL / GRUPO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO / 2044 5	28/04/2026
52.150.103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATIVA	SECRETARIO EJECUTIVO / 4210 24	28/04/2026



**Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano**  
**Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa**

Código: GTH- F006  
Versión: 01  
Fecha: 19/02/2025

Ahora bien, una vez recibidas las manifestaciones de los funcionarios enlistados previamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia (información que reposa en el sistema de información SIGEPII y la historia laboral) frente a lo requerido en el manual específico de funciones y de competencias laborales para acreditar el derecho a encargo, así:

Cedula	Nombre funcionario(A)	Dependencia Actual	Empleo Titular	Cumple Requisito de Formación		Cumple Requisito de Experiencia	
				SI	NO	SI	NO
52.740.560	ALARCON RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA	SECRETARIA GENERAL / GRUPO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO / 2044 5	X		X	
52.150.103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATIVA	SECRETARIO EJECUTIVO / 4210 24	X			X

Tal como se observa, 2 servidores cumplen con los requisitos mínimos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencia Laborales y acreditan las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión, y ha manifestado previamente su interés para continuar con el proceso, por tanto, no existe empate.

De conformidad con el análisis realizado a los funcionarios con derechos de carrera administrativa que manifestaron interés se recomienda proveer de manera transitoria y bajo la modalidad de encargo el empleo ofertado, en el siguiente orden del derecho preferencial, en virtud que cumplen con los requisitos exigidos para ser encargados(as) y posee(n) las competencias, aptitudes y habilidades necesarias para el desempeño del empleo:

No. De posición	Cedula	Nombre funcionario(A)	Dependencia Actual	Empleo Titular
1	52.740.560	ALARCON RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA	SECRETARIA GENERAL / GRUPO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO / 2044 5

**OBSERVACIÓN:**

Los funcionarios con derechos de carrera administrativa que consideren cumplir con el perfil requerido para el desempeño del empleo ofertado podrán presentar las observaciones correspondientes en un término de tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la presente publicación.



**Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano**  
**Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa**

Código: GTH- F006  
Versión: 01  
Fecha: 19/02/2025

No se incluyen en el proceso de revisión de los demás requisitos exigidos para el otorgamiento del encargo, a quienes manifestaron no estar interesados en continuar en el proceso de estudio de encargo y a quienes no dieron respuesta a la solicitud de manifestación de interés.

Se considera vigente el estudio realizado hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia, dado que para esa fecha se genera la calificación definitiva de un nuevo período de Evaluación del Desempeño Laboral.

En relación con los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, se informa que no se incluyen en el análisis de encargo realizado hasta tanto no superen el periodo de prueba y adquieran derechos de carrera administrativa.

La postulación por sí misma no implica el derecho a ser encargado. Una vez emitido el acto administrativo que efectúa el encargo, el funcionario que considere ostentar el mejor derecho tendrá un término de diez (10) días hábiles para presentar la reclamación por encargo ante la comisión de personal en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005 y la Circular No. 2019100000127 del 24 de septiembre de 2019.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y a la Resolución 2821 de 2016 del IDEAM.

**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**  
Secretario General

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Cristian Ivan Villamizar Peña	Profesional Especializado del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	
Revisó	Angela María Betin García	Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	
Revisó	Natalia Torres Garzón	Contratista Secretaria General	

### Control de cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
1	19/02/2025	Creación formato